



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ASUNTO N° 50

Montevideo, 24 ABR 2006

**VISTO:** La solicitud de que se declare de Interés Nacional el Programa "La Banda" propuesto por el Instituto de Medios Audiovisuales para Niños y Jóvenes bajo la responsabilidad del cineasta Ricardo Casas.-----

**RESULTANDO:** Que el mismo se propone la producción de un espacio televisivo semanal, creando una instancia de intercambio de conocimientos, debate y entretenimiento para los niños de Uruguay y de la región, donde tanto en la elaboración del mismo como en su presentación y desarrollo tienen una participación fundamental los niños dejando las resoluciones técnicas en manos de profesionales y que cuenta con el apoyo de numerosas organizaciones internacionales.-----

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional el Programa "La Banda" propuesto por el Instituto de Medios Audiovisuales para Niños y Jóvenes bajo la responsabilidad del cineasta Ricardo Casas.-----

2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **COMUNÍQUESE** y archívese una vez cumplido.-----

Exp. 2006/00325  
MC/mc

JORGE BROVETTO  
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República